



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, proponiendo la designación de Director y Codirectora de Tesis e integrantes del Tribunal Especial que deberá evaluar el Proyecto de Tesis de la doctoranda Mariana Heredia, titulado "Efectos de las transferencias condicionadas de ingresos sobre la participación laboral: el caso de la AUH";

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido fue tratado en la 7º Reunión del Consejo de Doctorado de fecha 8 de noviembre del corriente, prestando conformidad a la designación del Dr. Juan José Pompilio Sartori y de la Dra. María Begoña Cueto Iglesias como Director y Codirectora de Tesis, respectivamente;

Que a los fines de la integración del Tribunal especial correspondiente, el Consejo Asesor del Doctorado propone la designación de los señores Profesores Dr. Juan José Pompilio Sartori, Dra. María Begoña Cueto Iglesias, Dr. Walter Robledo, Dr. Ricardo Descalzi y Dr. Alfredo Baronio;

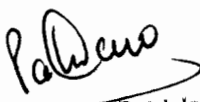
Que de acuerdo a los artículos 1º, inc. p) y 3º de la Resolución HCD Nº 907/88 (T.O.), es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

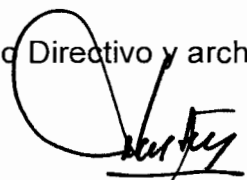
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar al Dr. Juan José Pompilio Sartori y a la Dra. María Begoña Cueto Iglesias como Director y Codirectora de Tesis, respectivamente, de la Mgtr. Mariana Heredia en su condición de alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 2º.- Constituir el Tribunal Especial ante el cual la doctoranda Mgtr. Mariana Heredia defenderá oralmente su Proyecto de Investigación para la Tesis, titulado "Efectos de las transferencias condicionadas de ingresos sobre la participación laboral: el caso de la AUH", con los señores Profesores Dr. Juan José Pompilio Sartori, Dra. María Begoña Cueto Iglesias, Dr. Walter Robledo, Dr. Ricardo Descalzi y Dr. Alfredo Baronio.

Art. 3º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas